

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar en las instituciones formadoras de docentes, procesos de actualización de planes y programas de estudio.
- Fortalecer el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino como instrumento de capacitación y actualización de los docentes.
- Promover la participación de los docentes en los procesos de ingreso al servicio, la promoción, la permanencia y el reconocimiento en el marco de la Reforma Educativa.

OBJETIVO C. Elevar el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizaje de los alumnos de nivel básico y medio superior.

ESTRATEGIA C.1. Orientar la calidad de los aprendizajes para la formación integral en la educación, tomando como referencia los resultados de las evaluaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Emplear los resultados de las evaluaciones de alumnos y docentes como la principal herramienta para la mejora de los aprendizajes y el desempeño de la escuela.
- Llevar a cabo prácticas de planeación participativa en los planteles de educación básica y media superior, para mejorar los aprendizajes y resultados.

OBJETIVO D. Mejorar la calidad de los espacios educativos.

ESTRATEGIA D.1. Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar y mejorar los espacios educativos en todos los niveles, sobre todo en localidades dispersas y en zonas urbanas en crecimiento.
- Mejorar las condiciones de conectividad de los planteles de educación básica, media superior y superior a través de los programas federales de equipamiento y conectividad.

OBJETIVO E. Preservar y difundir el patrimonio cultural, garantizando el acceso a toda la población, con la participación social y privada.

ESTRATEGIA E.1 Incentivar la participación de la sociedad en el fortalecimiento de las identidades de los pueblos originarios y de las comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar acciones a favor del intercambio cultural entre las regiones del Estado y hacia el país y el mundo.
- Preservar, registrar, catalogar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial.

ESTRATEGIA E.2 Promover el desarrollo de habilidades artísticas y culturales, así como el disfrute de la cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar programas que promuevan la participación artística y cultural de los potosinos.
- Impulsar actividades y festivales culturales en las cuatro regiones del Estado.
- Ampliar y conservar la infraestructura cultural, y propiciar el rescate y uso óptimo de espacios públicos.
- Promover la educación artística y cultural de calidad a niveles de iniciación, medio, medio superior y superior.

ESTRATEGIA E.3 Facilitar el desarrollo cultural sostenible y el desarrollo económico en torno a la cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Facilitar la creación de empresas culturales y el desarrollo de las industrias creativas.
- Realizar acciones interinstitucionales para el financiamiento de proyectos para el desarrollo cultural sostenible.
- Diseñar e impulsar esquemas de participación de empresas y organizaciones de la sociedad civil en el financiamiento de la cultura.

OBJETIVO F. Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.

ESTRATEGIA F.1 Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la activación física y la práctica del deporte, como mecanismos incluyentes para fomentar una cultura preventiva de salud.
- Fortalecer la infraestructura deportiva con más instalaciones y nuevas disciplinas en comunidades y colonias populares.
- Fomentar a través del deporte los valores de la legalidad y la paz y actitudes de superación personal, cooperación y liderazgo para una mejor convivencia social.
- Facilitar a la población mayor acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado.
- Recuperar espacios públicos para la actividad física y deportiva y garantizar la adecuada administración de la infraestructura y de los servicios deportivos.

OBJETIVO G. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas.

ESTRATEGIA G.1 Establecer mecanismos para que talentos y prospectos deportivos eleven su rendimiento y dispongan de entrenadores, infraestructura y estímulos económicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Procurar que los niños y jóvenes deportistas con potencial competitivo cuenten con entrenamiento, servicios especializados y estímulos adecuados.
- Desarrollar esquemas de apoyo para que los atletas potosinos representen dignamente a su Estado.
- Impulsar un Programa de formación de maestros en educación física y entrenadores deportivos con alto grado de especialización.
- Crear mecanismos que permitan incorporar el financiamiento del sector privado para el fomento del deporte popular y el de alto rendimiento.

VERTIENTE 2.4. POLÍTICAS DE EQUIDAD

OBJETIVO A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.

ESTRATEGIA A.1 Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar campañas de divulgación para niños y adolescentes en materia de derechos sociales.
- Impulsar acciones para promover la equidad de género.
- Asegurar el cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con especial énfasis en la prohibición del trabajo infantil.
- Diseñar y aplicar acciones con enfoque de equidad para los programas alimentarios del DIF.

ESTRATEGIA A.2 Elevar el nivel de escolaridad de los jóvenes y favorecer su incorporación al mercado laboral, atender sus necesidades de salud y ampliar su acceso al deporte y la cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar a los jóvenes para concluir su educación básica, media superior y superior, mediante becas, material didáctico y acceso a servicios de salud.
- Fortalecer la inclusión de jóvenes a la vida laboral, a través de acuerdos públicos – privados para favorecer el primer empleo.
- Impulsar la formación en competencias laborales y digitales para la vida productiva.
- Apoyar con financiamiento e incentivos a jóvenes investigadores para proyectos de emprendimiento e innovación tecnológica.
- Promover condiciones para que los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.
- Impulsar el deporte como elemento esencial de la formación de los jóvenes, así como actividades de orientación profesional, participación social y apreciación artística.
- Favorecer programas preventivos de salud juvenil, en materia de adicciones, salud reproductiva y emocional, principalmente.

ESTRATEGIA A.3 Impulsar programas dirigidos a promover los derechos y libertades de las mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover una política de tolerancia cero a la desigualdad, la discriminación y la violencia de género.
- Propiciar la Igualdad de oportunidades educativas, laborales, de salario y de participación política.
- Impulsar programas de alfabetización orientados a las mujeres, para prevenir la deserción escolar y reforzar su capacitación para el trabajo mejor remunerado.
- Ofrecer oportunidades de financiamiento a mujeres emprendedoras en los 58 municipios.
- Promover más estancias infantiles en beneficio de madres que trabajan, madres solteras y jefas de familia.

ESTRATEGIA A.4 Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar los servicios de salud y de medicamentos, así como sus opciones educativas, culturales y de recreación.
- Promover la creación de espacios adecuados a través de proyectos de vialidad y movilidad urbana, así como en parques, plazas y otros espacios públicos.
- Apoyar de manera especial a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de soledad e indigencia.
- Fomentar una cultura de respeto a las personas con discapacidad, e impulsar sus opciones productivas, culturales y deportivas.
- Impulsar la reglamentación para la movilidad segura de personas con discapacidad.

ESTRATEGIA A.5 Fortalecer los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen que permitan concretar acciones de beneficio social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Otorgar mayor seguridad y asistencia a la población migrante en retorno.
- Fortalecer los vínculos con las organizaciones y clubes de migrantes en los Estados Unidos.
- Promover un trato preferencial a la condición de migrante en servicios y trámites administrativos, personales y familiares.

- Impulsar programas para apoyar a los migrantes y sus familias en el desarrollo de sus comunidades de origen.
- Implementar una red efectiva de comunicación para nuevas oportunidades de inversión en turismo, educación, cultura e intercambio de experiencias que fortalezcan los lazos de identidad y solidaridad con los migrantes.

OBJETIVO B. Avanzar en el desarrollo de los pueblos indígenas para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral.

ESTRATEGIA B.1 Ampliar la cobertura de beneficios sociales, mediante proyectos, programas y acciones con respeto a sus tradiciones y cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y los poderes legislativo y judicial, para garantizar el acceso expedito de los pueblos indígenas a la impartición y procuración de justicia en su lengua original.
- Promover mayor cobertura de servicios básicos en sus comunidades y reducir el hacinamiento en las viviendas.
- Fortalecer la construcción y modernización de la red de caminos en las zonas indígenas.
- Impulsar programas de investigación y capacitación para el desarrollo de proyectos productivos de las comunidades indígenas.
- Otorgar asesoría especializada y financiamiento para la comercialización de productos de las comunidades indígenas.

EJE
RECTOR
3



SAN LUIS SUSTENTABLE

Eje Rector 3: San Luis Sustentable

En este apartado se presenta el Eje Rector 3: San Luis Sustentable. Inicia con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de Contexto, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes Vertientes:

- 1.- Recursos Forestales, Conservación de Suelos y Biodiversidad;
- 2.- Agua y Reservas Hidrológicas;
- 3.- Gestión Integral de Residuos; y
- 4.- Cambio Climático y Energías Renovables.

Introducción

La protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente constituyen una gran oportunidad para progresar en armonía con la naturaleza y la calidad de vida.

Al igual que en todo el planeta, en San Luis Potosí existen diversos niveles de afectación en todos los componentes esenciales del medio ambiente.

Se enfrentan, así, desafíos en materia de suelos, recursos hídricos, biodiversidad, disposición de residuos, calidad del aire, disminución de la superficie forestal, uso eficiente de energía, acciones relacionadas con el cambio climático y con la necesidad de impulsar una cultura de preservación del medio ambiente.

Ante estos problemas, es necesaria la participación de todos los sectores de la sociedad civil y de los gobiernos, para lograr un San Luis Potosí propicio para la vida en el que esté garantizado el derecho constitucional a un ambiente sano.

Contexto

Vertiente 3.1. Recursos Forestales, conservación del suelo y biodiversidad

Gestión forestal y conservación de suelos

El territorio potosino está mayormente conformado por zonas áridas y semidesérticas (50.1%), bosques (8.7%), selvas (7.3%), pastizales y otras áreas forestales (5.2%), y áreas urbanas e industriales y agropecuarias (28.7%).

El uso inadecuado de los suelos ha ocasionado disminución de su fertilidad, repercusiones importantes sobre su aprovechamiento; así como la alteración del hábitat en detrimento de la calidad del ambiente. Los efectos acumulados durante años por el sobrepastoreo, tala clandestina, incidencia de plagas e incendios forestales, difícilmente pueden ser superados en el corto plazo.

La reforestación será una acción central para contribuir a la recuperación de la cubierta vegetal forestal y la conservación de los suelos. Además, contribuirá a mejorar la calidad del aire, la captación de agua de lluvia, la captura de carbono y el desarrollo de la fauna silvestre.

Las plantaciones forestales y los programas de manejo para el aprovechamiento sustentable de los recursos y conservación de los suelos, quitarán presión a los ecosistemas forestales, favoreciendo la producción forestal maderable y no maderable.

CUBIERTA VEGETAL DEL ESTADO

TIPO DE VEGETACIÓN	COBERTURA (Hectáreas)	%
Matorral Xerófilo	3,031,047	50.1
Áreas no forestales	1,736,348	28.7
Bosques	526,350	8.7
Selvas	441,650	7.3
Otras áreas forestales	308,550	5.1
Otras asociaciones	6,050	0.1
Total	6,049,994	100

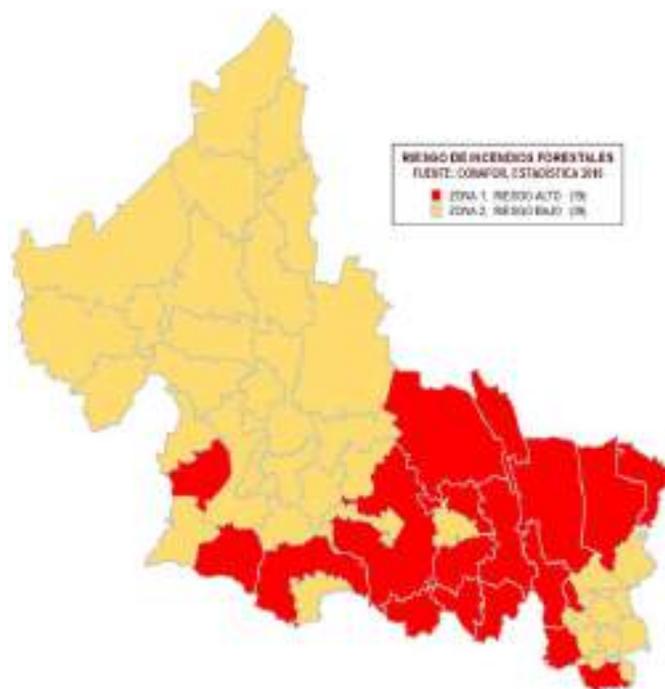
Fuente: CONAFOR, 2013

Los suelos, además de ser ámbito de los ecosistemas naturales, son base de actividades económicas fundamentales. Por ello es necesario emprender acciones de conservación y restauración de suelos, para dar continuidad a los servicios ambientales que prestan a la sociedad.

Incendios forestales

Uno de los factores que incide en la pérdida de cubierta vegetal son los incendios forestales, los cuales son provocados mayormente por la mano del hombre. En los dos últimos años en San Luis Potosí se han afectado una superficie de 338.6 ha, de las cuales se han siniestrado principalmente pastizales, arbustos y matorrales.

Para evitar la afectación y facilitar la recuperación de la cubierta vegetal será necesario inducir cambios en las prácticas agrícolas y fortalecer programas de educación ambiental.



INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO

AÑO	INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA (Ha)
2009	99	1,507
2010	43	499
2011	136	13,497
2012	33	427
2013	65	11,945
2014	13	298
2015	18	379
TOTAL	407	28,552

Fuente: (CONAFOR)

Biodiversidad y vida silvestre

México es un país megadiverso por lo que la conservación y el aprovechamiento sustentable de la riqueza biológica resulta prioritaria y es responsabilidad de todos. Una parte importante de la riqueza biológica del Estado se encuentra en riesgo, incluyendo especies emblemáticas como el jaguar, el águila real y las cactáceas. Esto se debe a la pérdida y a la degradación de los ecosistemas naturales, como resultado de la sobreexplotación de recursos, la contaminación y crecimiento urbano.

Para contrarrestar estos efectos, necesitamos incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas en zonas en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por las actividades humanas, y que requieren ser restauradas y/o preservadas con un enfoque de protección, conservación y restauración de la biodiversidad.

Actualmente el 8.5% del territorio del Estado se encuentra resguardado en categoría de Áreas Naturales Protegidas (ANP); de las cuales, seis son federales y doce estatales.

ENTIDAD	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE SAN LUIS POTOSÍ				
	SUPERFICIE (Ha)				
	TOTAL DEL TERRITORIO	ANP FEDERAL	ANP ESTATAL	ANP TOTAL	% DE ANP
Nacional	193,437,500	25,628,239	3,282,299	28,910,538	14.7
Aguascalientes	561,600	123,793	111,828	235,621	42
Querétaro	1,169,900	375,372	2,157	377,529	32.3
Guanajuato	3,060,700	236,831	258,381	495,212	16.2
San Luis Potosí	6,230,468	117,460	401,537	518,997	8.3
Zacatecas	7,528,400	453,491	1,161	454,652	6

Fuente: SEMARNAT 2014

Otra medida para favorecer la conservación de la biodiversidad es la creación y fortalecimiento de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), donde el aprovechamiento de la biodiversidad está regulado y se monitorea el estado del hábitat para reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas en el mediano y largo plazo.

Actualmente, en el Estado existen 187 UMA de vida libre, 27 confinadas y dos predios que manejan vida silvestre (PIMVS) en confinamiento fuera de su hábitat natural, con una superficie de 852 mil hectáreas, lo que representa 14% de la superficie total.

Vertiente 3.2. Agua y Reservas Hidrológicas

Gestión sustentable del Agua

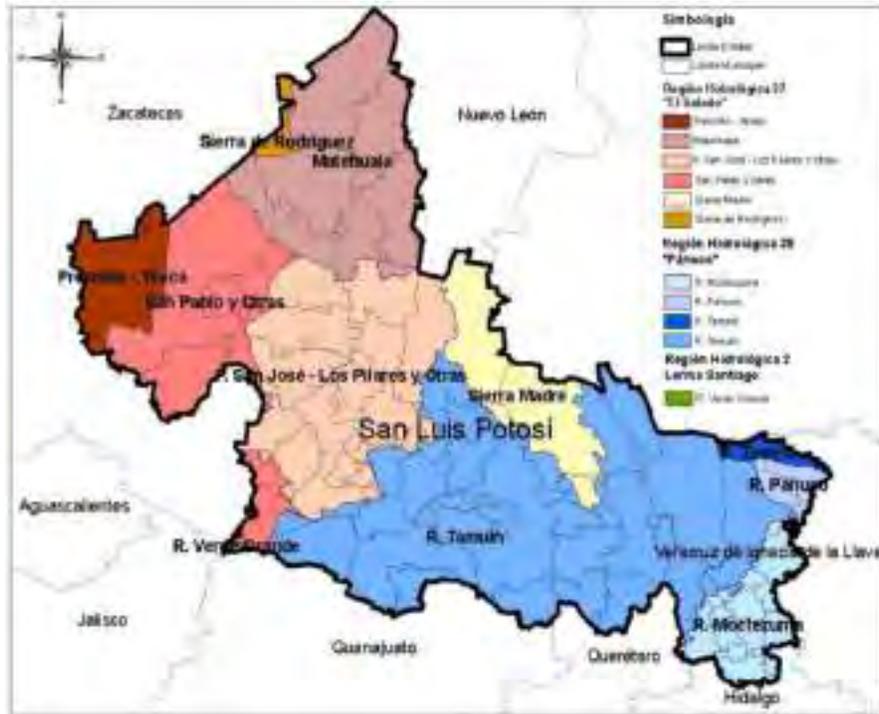
El crecimiento de la población, el crecimiento económico y el cambio climático que cada vez provoca fenómenos meteorológicos más extremos y recurrentes, son factores que ejercen presión sobre la disponibilidad del agua y provocan que con frecuencia sea insuficiente para las necesidades humanas y para la sustentabilidad.

La gestión del agua representa un gran desafío. La disponibilidad del recurso es fundamental para la sustentabilidad de los ecosistemas, el desarrollo económico sostenible, la seguridad alimentaria y energética y el consumo humano.

Los principales problemas hídricos en el Estado son: la sobreexplotación de las aguas superficiales y subterráneas; insuficiente tratamiento y reutilización de las aguas residuales, y falta de responsabilidad sobre el manejo sustentable del recurso. Así mismo, prevalecen prácticas de descargas irregulares de aguas residuales urbanas e industriales y la aplicación de agroquímicos en las actividades agrícolas, que causan altos índices de contaminación en los ríos y pozos de abastecimiento.

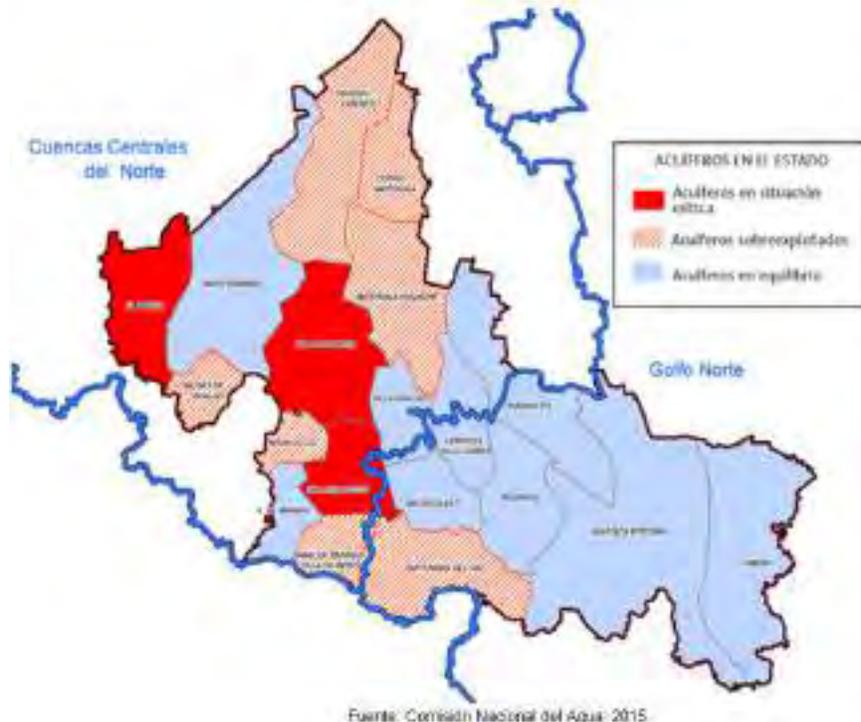
El Estado de San Luis Potosí se ubica dentro de tres regiones hidrológicas: Pánuco, El Salado y Lerma-Santiago, en las cuales cruzan once ríos.

Mapa de Regiones Hidrológicas



El Estado cuenta con 19 acuíferos profundos; en 10 de ellos se presentan condiciones de sobreexplotación y en 9 de equilibrio entre los volúmenes extraídos y los de recarga. En una crítica situación de sobreexplotación se encuentran los acuíferos de San Luis Potosí, El Barril (Villa de Ramos) y Villa de Arista.

Presión Hídrica en el Estado de San Luis Potosí



El acuífero de San Luis Potosí es el de mayor importancia ya que abastece a más del 40% de la población del Estado, y enfrenta serios problemas de sobreexplotación pues se extrae el doble de la recarga. Para atenuar el problema se está aprovechando un tercio del caudal potencial del Acueducto de la presa El Realito, lo que ha permitido dejar de operar un número significativo de pozos del sistema que actualmente abastece a la zona conurbada.

Por lo que se refiere a los acuíferos de El Barril y Villa de Arista, su sobreexplotación se origina por la elevada demanda de agua de riego para la producción agrícola de esas zonas. Para solucionar esta situación se requiere disminuir la extracción mediante cambios en los sistemas de producción con un enfoque de alta rentabilidad económica y mayor eficiencia en el uso de agua.

Es necesario impulsar acciones y proyectos que mejoren y amplíen la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. San Luis Potosí cuenta con 49 plantas de tratamiento en operación con un caudal tratado de 2,409 litros por segundo, y se registra la existencia de otras 15 plantas inoperantes en los municipios del Estado.

En la Zona Metropolitana se cuenta con un sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales, públicas y privadas, con capacidad de procesar el 94% del total de las descargas urbanas. Se ha iniciado la fase de construcción de la planta El Morro que permitirá el saneamiento de la totalidad de las aguas residuales.

Vertiente 3.3 Gestión Integral de Residuos

El manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, los de manejo especial y los clasificados como peligrosos, presentan un reto importante para el país y el Estado ya que no se cuenta con suficientes sitios para su disposición adecuada.

En el país sólo se recupera el 11% de los residuos comercializables, por lo que persisten deficiencias en su separación diferenciada, clasificación y aprovechamiento.

Los residuos orgánicos constituyen una oportunidad para la generación de energía y una importante posibilidad para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

El efecto adverso del manejo inadecuado de los residuos se ve reflejado en la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, de suelos y del aire.

En el Estado de San Luis Potosí hay una generación diaria per cápita de residuos sólidos urbanos de 0.968 kg, cifra menor al promedio nacional de 1.027 kg, ubicando al estado en el noveno lugar nacional.

La entidad dispone de siete rellenos sanitarios municipales y dos intermunicipales. El resto de los municipios requieren de sitios para una disposición final adecuada, que cumpla con la normatividad y de esta manera minimizar los impactos a la salud de la población y al medio ambiente.

Es preciso promover la reducción, el reciclaje y el manejo ambientalmente adecuado de estos residuos, y hacer énfasis en la construcción de infraestructura para el transporte, acopio y tratamiento de materiales reciclables, compostaje y valorización energética. De esta manera se reducirían los costos y volúmenes de manejo y disposición final de residuos.

Vertiente 3.4. Cambio Climático y Energías Renovables

Cambio climático

Estudios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí sostienen que el clima del Estado se ha modificado en los últimos 30 años. La temperatura máxima se ha incrementado significativamente, y también se registran variaciones en la constante de precipitación pluvial.

Actualmente operan en la zona Metropolitana de San Luis Potosí cuatro estaciones de monitoreo de calidad del aire. A pesar de no cubrir la totalidad del territorio potosino, el resultado de las tendencias de los contaminantes más relevantes, proporcionan información que permite diseñar programas para atender contingencias.

Unos de los objetivos es el mantenimiento e incremento de la red de monitoreo para fortalecer la cobertura en las regiones, y así conocer problemáticas específicas para una orientación en la política pública de cambio climático en la entidad.

Asimismo, para contribuir en la reducción de emisiones de compuestos de efecto invernadero, entre los que destacan el bióxido de carbono, el hollín (carbono negro) y óxidos de nitrógeno de las fuentes móviles, es fundamental implementar el programa de verificación vehicular, así como la difusión permanente a la ciudadanía de la importancia y beneficios a la salud pública con la aplicación del programa.

Transición energética

El calentamiento del planeta registrado en los últimos 50 años es atribuible a los efectos de las actividades humanas, de acuerdo con el Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático de la ONU. La emisión de bióxido de carbono (CO₂) derivada del consumo de combustibles fósiles es responsable de la mayor parte del incremento de la concentración atmosférica de ese gas, considerado el más importante de los gases de efecto invernadero, que se caracteriza por una elevada persistencia en la atmósfera que varía entre cinco y doscientos años.

El reto para la sociedad y gobierno es asumir plenamente las responsabilidades y costos de un aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente que permita mejorar la calidad de vida para todos.

El Estado, por su ubicación, tiene un gran potencial para la generación de energía eólica y solar, por lo que es necesario promover las inversiones para producir energía limpia a partir de fuentes renovables. Asimismo, se requiere continuar con las acciones de eficiencia energética que se vienen realizando en el Estado en los últimos años.

Otros elementos que se deben potenciar son el ordenamiento ecológico para regular el uso del suelo y las actividades productivas, y el cumplimiento por parte de las empresas de sus certificaciones de Industria Limpia, Calidad Ambiental, Liderazgo Ambiental o Calidad Ambiental Turística.

Participación social para la sustentabilidad

Es un deber del gobierno y la sociedad asumir plenamente las responsabilidades en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la concientización de la población sobre el valor de la biodiversidad y su conservación.

En materia de educación se han incorporado contenidos ambientales en los programas de estudio. Instituciones de educación superior están incluyendo la vertiente ambiental en sus programas de licenciatura y posgrado. Sin embargo, se requieren mayores esfuerzos para reforzar el tema ambiental en los niveles de educación básica y media superior.

A continuación se presentan, para cada una de las vertientes, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción correspondientes:

VERTIENTE 3.1. RECURSOS FORESTALES, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y BIODIVERSIDAD

OBJETIVO A. Preservar el patrimonio natural de los potosinos.

ESTRATEGIA A.1 Mantener y preservar el patrimonio natural en todas las regiones para asegurar un desarrollo sustentable y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover programas de reforestación en áreas rurales y urbanas, con participación comunitaria.
- Elaborar los estudios que determinen las áreas de protección forestal.
- Proteger la diversidad biológica con programas de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

OBJETIVO B. Incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas.

ESTRATEGIA B.1 Realizar gestiones técnico-institucionales para lograr el incremento de la superficie de Áreas Naturales Protegidas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Formular los planes de manejo de las Áreas Naturales Protegidas.
- Gestionar ante la federación declaratoria de nuevas Áreas Naturales Protegidas.
- Promover la certificación de Unidades de Manejo Ambiental.

OBJETIVO C. Implementar el Ordenamiento Ecológico como un modelo de intervención institucional para la protección y gestión de los ecosistemas en las regiones.

ESTRATEGIA C.1 Formular los instrumentos técnicos y de gestión ambiental con diagnósticos participativos comunitarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer un programa estatal para la protección y gestión de ecosistemas.
- Promover convenios con los municipios para la protección de ecosistemas y para la atención de problemas de orden ambiental.

OBJETIVO D. Prevenir, controlar y combatir los incendios forestales.

ESTRATEGIA D.1 Implementar protocolos comunitarios para la prevención y el control de incendios forestales, reforzando la infraestructura y equipamiento para la alerta y la respuesta oportuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer programas de capacitación en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.
- Impulsar la formación de grupos de voluntarios en las zonas de mayor incidencia de incendios.
- Fortalecer los modelos municipales de gestión ambiental.
- Realizar acciones de restauración, aprovechamiento forestal y saneamiento para mantener y mejorar los bosques, selvas y vegetación de zonas áridas.

VERTIENTE 3.2. AGUA Y RESERVAS HIDROLÓGICAS

OBJETIVO A. Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas.

ESTRATEGIA A.1. Crear los mecanismos que contribuyan a un mejor manejo y gestión integral del recurso hídrico en las regiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar una agenda sectorial que ponga en marcha el Programa de Recursos Hídricos de Largo Plazo.
- Promover la actualización y el seguimiento de la legislación respecto al uso sustentable del agua.
- Ordenar la explotación y el aprovechamiento del recurso agua en las diferentes cuencas y acuíferos mediante un manejo integrado y sustentable.
- Formular los programas y estrategias de eficiencia técnica y acciones de recarga, para atender la recuperación de los acuíferos sobreexplotados.
- Incrementar la seguridad hídrica ante fenómenos meteorológicos como las sequías y las inundaciones.
- Promover acciones de control y sanciones que reduzcan las descargas de contaminantes en los diversos cuerpos de agua.

OBJETIVO B. Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y promover su reúso.

ESTRATEGIA B.1 Construir, rehabilitar y modernizar la infraestructura para el tratamiento del agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitar las plantas de tratamiento y de potabilización existentes que contribuyan a garantizar el abasto de agua.
- Fortalecer los Consejos de Cuenca y los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas.

OBJETIVO C. Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.

ESTRATEGIA C.1 Vincular el uso de nuevas tecnologías en los procesos de potabilización, uso y tratamiento del agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover sistemas para la captación de agua de lluvias, para incrementar el abastecimiento a la población.
- Impulsar, desarrollar y transferir conocimientos científicos y tecnológicos en materia de agua y su gestión integral por cuencas, así como la medición del ciclo hidrológico y la disponibilidad de los acuíferos.

OBJETIVO D. Propiciar el uso eficiente del agua en las actividades agrícolas e industriales.

ESTRATEGIA D.1 Modernizar y rehabilitar la infraestructura hidroagrícola e industrial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar campañas, foros y ferias de tecnologías que propicien el uso eficiente del agua en las actividades industriales, agrícolas y domésticas.
- Promover esquemas de financiamiento para la adopción de las tecnologías en los procesos agrícolas e industriales.

VERTIENTE 3.3. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

OBJETIVO A. Promover con los municipios la gestión de manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, conforme a la normatividad vigente.

ESTRATEGIA A.1 Establecer convenios de coordinación intermunicipal para el manejo integral de los residuos sólidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Propiciar que todos los municipios cuenten con relleno sanitario o sitio de disposición o confinamiento controlado para los residuos sólidos.
- Desarrollar los estudios técnicos y financieros para la gestión de plantas de tratamiento de residuos orgánicos o de compostaje.
- Impulsar una gestión integral de los residuos que involucre la modernización operativa y administrativa de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final.

OBJETIVO B. Promover con los municipios la gestión de manejo y disposición de residuos de manejo especial.

ESTRATEGIA B.1. Establecer convenios de coordinación para el tratamiento integral de los residuos de manejo especial.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Aplicar la normatividad para que se adopten las medidas sanitarias viables para la recolección y disposición de los residuos de manejo especial generados en el Estado.

OBJETIVO C. Aplicar la normatividad para lograr un eficaz manejo y disposición de los residuos peligrosos.

ESTRATEGIA C.1 Coordinar acciones para el manejo integral de los residuos peligrosos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar la normatividad y medidas de control a los emisores de residuos peligrosos.
- Solicitar a quienes generan residuos peligrosos la actualización o realización de planes de manejo y registrarlos para su control.
- Actualizar los estudios técnicos para determinar la infraestructura requerida en el manejo de residuos peligrosos.

VERTIENTE 3.4. CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES

OBJETIVO A. Elaborar instrumentos técnicos que orienten las políticas estatales sobre el Cambio Climático.

ESTRATEGIA A.1 Establecer la agenda estatal de cambio climático, con la participación de los municipios y de los sectores de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar el Programa Estatal de Cambio Climático.
- Desarrollar planes de acción en coordinación con los municipios y la sociedad para enfrentar los desafíos del cambio climático.
- Impulsar la investigación sobre cambio climático.

OBJETIVO B. Mitigar los efectos del cambio climático con acciones que aumenten las oportunidades de desarrollo, la innovación tecnológica y el uso de energías limpias.

ESTRATEGIA B.1 Actualizar y supervisar el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero e impulsar las acciones orientadas a mitigar los efectos del cambio climático.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar el uso eficiente de energía en los ámbitos industrial, transporte, agrícola y doméstico.
- Mejorar la atracción de inversiones y promover el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energías renovables, principalmente eólica, fotovoltaica y por biomasa.
- Desarrollar mecanismos para incentivar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y promover sistemas de transporte con consumo energético limpio.
- Implementar un programa general de ahorro de energía.

ESTRATEGIA B.2 Fomentar el uso de registros e inventarios municipales para consolidar un sistema de información estatal en materia de emisiones de gases de efecto invernadero.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinar acciones con los municipios para llevar registros y monitoreo sobre la calidad del aire.
- Elaborar y actualizar un inventario estatal y municipal de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Llevar a cabo campañas de difusión sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático.
- Promover a través de la educación, capacitación y comunicación ambiental, actitudes responsables frente al cambio climático.

EJE
RECTOR
4



SAN LUIS SEGURO

Eje Rector 4: San Luis Seguro

En este apartado se presenta el Eje Rector 4: San Luis Seguro. Inicia con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de Contexto, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes Vertientes:

- 1.- Seguridad Pública;**
- 2.- Procuración de Justicia;**
- 3.- Reinserción Social;**
- 4.- Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas; y**
- 5.- Protección Civil.**

Introducción

La seguridad pública, la procuración y administración de justicia constituyen las responsabilidades más importantes. Por ello, estas funciones se atenderán de manera permanente por el gobierno, con la activa participación de la sociedad.

Desde el año 2013, San Luis Potosí se ha ubicado entre las seis entidades con menor incidencia delictiva de acuerdo a las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Sin embargo, es importante reconocer que el reto de la seguridad es permanente y no ofrece tregua.

Las instituciones de seguridad pública están obligadas a recuperar la confianza de la ciudadanía, y a construir con la sociedad una cultura de la prevención del delito, de la denuncia y del respeto a los derechos humanos.

Igualmente, para reconstruir la confianza en las instituciones es necesario abatir la corrupción en las corporaciones policiales, así como los niveles de impunidad que agravan a la sociedad.

Para reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción social de paz y tranquilidad se necesita la profesionalización y el crecimiento de las corporaciones de seguridad pública; contar con policías confiables, eficientes y comprometidos con la legalidad y los derechos humanos; fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacidades operativas, así como reforzar el marco normativo que permita consolidar instituciones capaces de cumplir y hacer respetar las leyes.

De igual modo, es necesario mejorar las competencias policiales básicas para resolver con eficacia los delitos denunciados, mediante prácticas científicas de investigación, con sistemas y tecnología de vanguardia y una aplicación estricta de la ley; con ello habrá de recuperarse la confianza ciudadana en las instituciones responsables de mantener el orden, la paz y la tranquilidad.

Debemos igualmente reconocer que lograr un San Luis Seguro requiere consolidar una política integral que privilegie el respeto a los Derechos Humanos, que apueste por la prevención de delito y la reconstrucción del tejido social, con énfasis en las zonas de mayor vulnerabilidad a la delincuencia, al tiempo de garantizar una responsable y eficaz atención a víctimas.

Asimismo, es indispensable fortalecer la política de reinserción a la sociedad de los adultos y menores en reclusión, fortaleciendo los esquemas educativos, los servicios de salud, la prevención de adicciones, la práctica de actividades deportivas, la capacitación para el empleo, la promoción de la cultura de la legalidad, así como la dignificación de los espacios e instalaciones penitenciarias.

Otro reto insoslayable para abatir la inseguridad en nuestra entidad, es consolidar una justicia eficaz, expedita, moderna y transparente, haciendo plenamente eficaz y funcional el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que es parte de un esfuerzo nacional en el que San Luis Potosí está comprometido.

Por otra parte, la seguridad de los potosinos implica también contar con una política sólida de protección civil que incluya: la alerta oportuna y eficaz ante fenómenos naturales; la respuesta rápida y coordinada de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, antes, durante y después de los impactos; la prohibición de asentamientos en zonas irregulares de alta incidencia de riesgos; la mejor coordinación para la seguridad en concentraciones masivas de índole social, deportivo o religioso, y la adopción de herramientas tecnológicas que contribuyan a mitigar los riesgos.

Contexto

Vertiente 4.1 Seguridad Pública

En el país en las últimas décadas se ha registrado un incremento sostenido del delito, en particular los cometidos con violencia, situación que se ha visto agravada por los fenómenos de corrupción e impunidad, los cuales no se explicarían la consolidación de las organizaciones delictivas vinculadas con el narcotráfico y la economía ilegal.

En San Luis Potosí la incidencia delictiva se concentra en delitos que afectan el patrimonio de las familias (robos en sus diferentes modalidades, extorsión y fraude), con 70.5% del total de los delitos, mientras que 29.4% vulneran la integridad personal.

Víctimas según objeto de afectación,
Estado de San Luis Potosí, 2015.

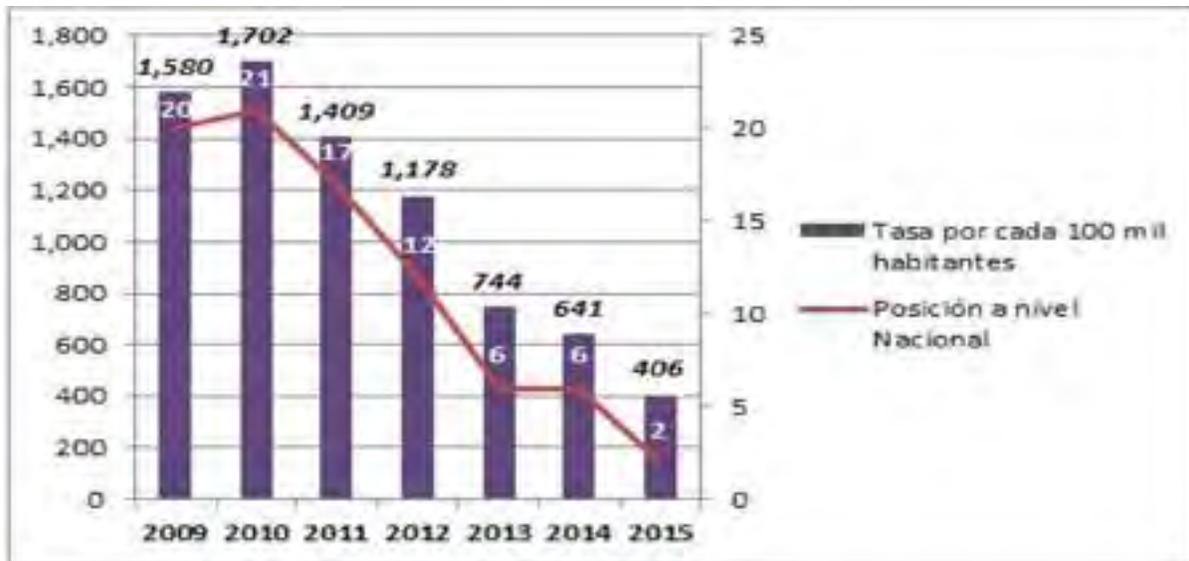


Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (ENVIPE)

En la zona noreste del país, San Luis Potosí es el estado con menor incidencia delictiva. La zona comprende los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

En los últimos siete años, la incidencia delictiva ha presentado un comportamiento sostenido a la baja; embargo, el desafío es apuntalar esta tendencia. La media nacional se encuentra en 1,303 delitos por cada cien mil personas, en tanto que nuestra entidad se encuentra en 406. Asimismo, es necesario desarrollar una estrategia integral para consolidar una cultura de la denuncia con miras a superar la media nacional de 40.9% de los delitos totales.

Incidencia delictiva en el Estado de San Luis Potosí 2009 - 2015



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

Por lo que respecta a las tasas de homicidio, secuestro y robo de vehículos en el Estado, estas también se encuentran por debajo de la media nacional, pero es indispensable seguir avanzando en el marco de una estrategia integral de combate a los delitos de alto impacto que permitan su disminución progresiva.

En cuanto a la incidencia de delitos del fuero federal, los relacionados con la posesión y portación de armas de fuego y explosivos previstos en el Código Penal representan el 57.9% del total.



En los próximos años se trabajará para profesionalizar y fortalecer el estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad Pública.

Se redoblarán los esfuerzos de formación para el mejor perfil policial en un proceso que comprende: reclutamiento, control de confianza, capacitación permanente y evaluación de habilidades y desempeño. Estos esfuerzos se llevarán a cabo en el marco de un sistema robusto de servicio civil de carrera que permita a los elementos en activo tener certeza sobre su crecimiento profesional.

Asimismo, se adoptarán medidas sobre el proceso de baja de los elementos no aprobados en su desempeño y confiabilidad, el número de elementos comisionados y para impulsar la creación de un Grupo de Élite para Delitos de Alto Impacto.

Es preciso trabajar con mayor intensidad, optimizar los recursos y hacer uso de tecnologías de información y herramientas de inteligencia policial, para atender eficazmente la problemática de inseguridad. Para ello se concluirá el Centro Estatal de Control de Confianza C3, y se modernizará el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C4 para convertirlo en un C5, para mejorar sus capacidades de servicio.

Otras acciones prioritarias son: impulsar la red de arcos de seguridad y los sistemas de video vigilancia para la protección y monitoreo de las principales vías de comunicación estatales y principales zonas urbanas en la entidad; fortalecer la atención de emergencias y de denuncias anónimas vía C4 e intensificar el combate a la extorsión; además, rehabilitar la Academia Estatal de Seguridad Pública y las Cárceles Distritales.

En nuestro gobierno la prevención del delito es un programa prioritario, cuyos principales componentes son: el combate a las adicciones; la educación sexual para adolescentes y la prevención del embarazo no deseado; y acciones sistemáticas contra el bullying, particularmente en el ámbito escolar y el acoso en redes sociales. Se seguirán impulsando programas que salven vidas, como los operativos anti-alcohol en las principales zonas urbanas de la entidad.

Vertiente 4.2. Procuración de Justicia

Los recursos para atender la procuración de justicia son limitados: de los delitos denunciados en la entidad sólo en el 67.8% de los casos se iniciaron averiguaciones previas en el Ministerio Público. De estos, en el estado se resuelven el 61% de los casos, según datos de 2013. Actualmente el estado cuenta con doce Agencias del Ministerio Público, lo que equivale a una agencia por cada 100 mil habitantes, índice inferior a las recomendaciones en la materia a nivel nacional.

En el esquema de actuación de procuración de justicia se incorpora la protección de los intereses de los individuos en situación de vulnerabilidad en razón de su condición socioeconómica, cultural, de edad y género, ajustándose a las necesidades de la dinámica social y en atención a lo establecido en los preceptos jurídicos del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Para garantizar la implantación en la entidad del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, requerimos transformar con rapidez, transparencia y eficiencia nuestro sistema actual. Es indispensable desarrollar la infraestructura necesaria y dotar de equipamiento a los nuevos Centros de Justicia Integral en los distritos judiciales del estado, al tiempo de intensificar la capacitación a los operadores del Sistema.

También se requiere fortalecer el estado de fuerza operativo de la Policía Ministerial, peritos y ministerios públicos. Es prioritaria la edificación de nuevas instalaciones con mayor amplitud y disponibilidad de servicios para la Procuraduría General de Justicia, incluyendo un laboratorio de genética forense.

Vertiente 4.3. Reinserción Social

La población en reclusión en el Sistema Penitenciario asciende a 3 mil 198 internos distribuidos en siete Centros de Reinserción Social y seis Cárceles Distritales. Del total de internos, el 95% ingresó por algún delito del fuero común y únicamente 45% se encuentra sentenciado. La capacidad total del sistema no muestra sobrepoblación respecto al número de internos; excepto dos casos que registran ligera diferencia negativa.

POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL ESTADO										
CENTROS DE REINSECCIÓN SOCIAL	FUERO COMÚN		FUERO FEDERAL		A DISPOSICIÓN		MENORES		TOTAL	CAPACIDAD
	H	M	H	M	H	M	H	M		
ESTATAL										
La Pila	1,542	78	108	18					1,746	1,847
Matehuala	176	8			2		1		187	244
Rioverde	256	7	6	1					270	419
Tamazunchale	121	6	2						129	162
Tancanhuitz	156	4	3						163	162
Cd. Valles	409	14	36		1				460	640
Cerritos	16	1			3				20	20
DISTRITAL										
Cárdenas	32	1					1		34	36
Cd. del Maíz	13	1			1				15	44
Guadalcázar	40	1							41	35
Salinas	15								15	14
Santa Ma. del Río	87	3	1		1				92	54
Venado	25	1							26	41
TOTAL	2,888	125	156	19	8	0	2	0	3,198	3,718

Fuente: Dirección General de Prevención y Reinserción Social.
Datos al 31 de diciembre del 2015.

Se requiere reforzar la infraestructura y aumentar el estado de fuerza, equipamiento y condiciones de seguridad al interior de los centros de reclusión y, particularmente, es necesario acondicionar y dignificar áreas específicas para las mujeres y los menores infractores ubicados dentro de dichos centros, así como las instalaciones para menores en la capital del estado

Vertiente 4.4. Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas

La experiencia internacional indica que la construcción de un modelo de seguridad pública requiere de la consolidación de una política integral de prevención de la delincuencia a nivel local, cimentada en una activa participación de la sociedad en su diseño, instrumentación y evaluación.

En San Luis Potosí se han impulsado diversos esquemas de prevención del delito, que no han tenido continuidad, ni han estado correctamente articulados, por lo que no se ha logrado transitar hacia una sólida política de prevención social de la violencia y la delincuencia.

El nuevo modelo deberá ir acompañado de estrategias de prevención de conductas violentas y accidentes ocasionados por el consumo de drogas y alcohol en población joven, reducción de la deserción y la violencia escolar, particularmente en aquellos grupos de la población socialmente vulnerables.

Asimismo, es necesario redoblar esfuerzos para la atención de víctimas del delito, así como para atender a las mujeres con un enfoque diferencial y especializado.

Vertiente 4.5. Protección Civil

La sociedad está expuesta a riesgos por desastres provocados por la acción humana o por fenómenos naturales, principalmente de carácter meteorológico, incendios forestales y en zonas urbanas, así como riesgos químicos, sanitarios y de plagas, que representan pérdidas humanas y económicas.

En los últimos dos años San Luis Potosí fue de los cinco estados en donde se emitieron declaratorias de desastres, emergencia y contingencia, que provocaron daños materiales y víctimas humanas. Asimismo, en regiones del Estado se registraron inundaciones, se afectaron 12 mil hectáreas de vegetación por incendios forestales, que junto con las sequías generaron tres declaratorias de emergencia, dos de desastre y cuatro más de contingencia.

Es necesario vincular más el trabajo de protección civil en un esquema de colaboración solidaria con la sociedad, poner en operación los programas estratégicos y redoblar esfuerzos para la salvaguarda de la sociedad mediante el control sistemático de eventos masivos que pongan en riesgo la integridad de las personas. Todo ello estará apuntalado con la modernización del Centro Estatal de Protección Civil en la ciudad capital.

A continuación se presentan, para cada una de las vertientes, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción correspondientes:

VERTIENTE 4.1. SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO A. Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad.

ESTRATEGIA A.1 Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Robustecer la coordinación entre el Ejército, la Marina Armada y la Policía Federal para el combate de delitos de alto impacto.
- Ampliar la coordinación con las corporaciones municipales de seguridad pública con miras a avanzar al esquema de mando único.
- Fortalecer las áreas de inteligencia para detección de actividades ilícitas.
- Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía en la solución de la problemática.
- Reforzar los esquemas de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para mayor seguridad en los hogares y las colonias, así como para el rescate de espacios públicos y deportivos.
- Aplicar permanentemente los operativos Anti-Alcohol en zonas urbanas: San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Río Verde y Tamazunchale.
- Mejorar la eficacia de los programas de denuncia, llamadas de emergencia y respuesta a través del C4.
- Avanzar en la coordinación operativa policial con los Estados vecinos para la contención y persecución del delito.
- Erradicar la práctica de la extorsión, mediante la aplicación de programas que disminuyan su incidencia en la entidad.

OBJETIVO B. Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.

ESTRATEGIA B.1 Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de desarrollo policial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Sustituir a los elementos no acreditados en los exámenes de control de confianza.
- Depurar y reasignar elementos comisionados.
- Ampliar el estado de fuerza de la policía preventiva, ministerial, peritos y ministerios públicos.
- Crear un Grupo Elite para Delitos de Alto Impacto.
- Mejorar los salarios y prestaciones a elementos de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado.
- Consolidar el servicio civil de carrera policial que permita darle certeza a los elementos de seguridad pública estatal sobre su desarrollo profesional.

- Asegurar que todos los elementos de seguridad pública en el estado cuenten al menos con bachillerato, formación en derechos humanos y las competencias requeridas para el adecuado ejercicio de sus funciones en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Trabajar conjuntamente con los municipios para reforzar los esquemas de reclutamiento, control y confianza, formación inicial y evaluación del desempeño con miras a contar con policías certificadas.
- Presentar iniciativas para la adecuación de leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, con el fin de homologar las disposiciones locales con las constitucionales.
- Mejorar las prestaciones de los policías en activo que sean certificados, así como ampliar las becas de estudio para los hijos y los seguros para las familias de policías incapacitados o caídos en el cumplimiento de su deber.
- Suscribir convenios de colaboración con universidades, institutos, fundaciones y organismos nacionales e internacionales especializados en seguridad pública para mejorar la formación académica de los cuerpos policiacos.
- Aplicar y fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño que permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial y tolerancia cero a la corrupción policial.

OBJETIVO C. Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.

ESTRATEGIA C.1 Modernizar la estructura organizacional de las instituciones de seguridad pública y su marco normativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública del estado a fin de que se fortalezcan y escalen sus capacidades operativas y se optimicen sus recursos humanos, materiales y financieros.
- Incrementar la capacidad de gestión financiera a través de un ejercicio transparente y eficaz de los recursos en materia de seguridad pública.
- Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares nacionales e internacionales, bajo una lógica de seguridad ciudadana y con estricto apego a los Derechos Humanos.
- Suscribir convenios de coordinación con los gobiernos municipales tendientes a ampliar sus capacidades operativas e impulsar el mando único.

ESTRATEGIA C.2. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar el proyecto, prever recursos de inversión y ejecutar construcción para el nuevo cuartel militar región Altiplano.
- Aumentar los arcos de seguridad y reforzar el sistema de video vigilancia en las carreteras del Estado y en zonas urbanas.
- Concluir la edificación y equipamiento del C3, adaptar el nuevo C4 y protección civil.
- Rehabilitar la Academia de Seguridad Pública Estatal.

VERTIENTE 4.2. PROCURACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVO A. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

ESTRATEGIA A.1 Impulsar acciones que generen certidumbre, transparencia, imparcialidad y mayor profesionalización en la impartición de la justicia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Concluir la infraestructura y equipamiento necesario para la operación óptima del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Fortalecer la infraestructura de la Procuraduría General de Justicia y dotarla de laboratorios de genética forense.
- Aplicar programas de capacitación integral a primer respondiente, ministerios públicos y peritos; jueces, mediadores, asociaciones de abogados, y universidades.

- Establecer programas permanentes de difusión del nuevo Sistema de de Justicia Penal.
- Integrar sistemas de información municipales y estatales para generar productos de inteligencia, en coordinación con instituciones de seguridad.
- Privilegiar la certificación y estandarización de los procesos administrativos de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.
- Fortalecer la colaboración de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.
- Establecer mecanismos de evaluación y análisis continuo de la calidad de servicios que brindan las instituciones vinculadas con la procuración de justicia.
- Fortalecer la aplicación de tecnologías de la información en la gestión de servicios que las instituciones de procuración de justicia ofrecen.

OBJETIVO B. Erradicar la corrupción y la impunidad en la investigación y persecución de delitos.

ESTRATEGIA B.1 Sistematizar los controles de combate a la corrupción para erradicar la impunidad de los procesos de procuración de justicia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los órganos de control interno de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.
- Diseñar e implementar políticas orientadas a la investigación y persecución de los delitos.
- Implementar en todos los ámbitos de la procuración de justicia la reforma constitucional vigente en materia de derechos humanos.
- Coordinar esfuerzos para desarticular las estructuras operativas de la delincuencia.
- Transparentar la actuación de los servidores públicos ante la ciudadanía para evitar actos de corrupción.

ESTRATEGIA B.2 Establecer los protocolos necesarios para instrumentar acciones que modernicen la impartición y procuración de justicia de acuerdo al nuevo sistema penal acusatorio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Simplificar procesos de procuración de justicia.
- Generar los códigos de ética de las instituciones vinculadas con la procuración de justicia, con la finalidad de sean referencia en la evaluación del desempeño de los funcionarios públicos.
- Establecer mecanismos de colaboración institucional para promover el respeto y protección de los derechos de las víctimas.
- Establecer criterios de evaluación sobre el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Fomentar la especialización de los operadores del sistema penal acusatorio y mejorar la coordinación entre los mismos.
- Reforzar la vinculación con Gobierno Federal para la gestión de recursos y medios institucionales que faciliten la eficiencia en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Trabajar coordinadamente con el Consejo Consultivo Ciudadano de Procuración de Justicia, y avanzar en el impulso de los Consejos regionales.
- Establecer mecanismos para la evaluación del nivel de satisfacción en los distintos servicios que proporcionan las instituciones involucradas en la procuración de justicia.
- Elevar los índices de transparencia en las instituciones involucradas en la procuración de justicia.
- Crear plataformas electrónicas para la divulgación de información de interés público en materia de procuración de justicia, a fin de fortalecer la cultura de la transparencia.

VERTIENTE 4.3. REINSERCIÓN SOCIAL

OBJETIVO A. Fortalecer el sistema penitenciario estatal y las medidas de prevención para menores infractores, mejorando las instalaciones, equipamiento y operatividad de los centros de reclusión para que existan condiciones para una reinserción social y productiva.

ESTRATEGIA A.1. Intensificar las acciones que consoliden un sistema penitenciario que garantice una reinserción social efectiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar una estancia adecuada a la población interna y facilidades para su reinserción social, con respeto a sus derechos humanos y oportunidades educativas, de capacitación para el trabajo, deporte y recreación.
- Capacitar y dar entrenamiento técnico al personal que se desempeña dentro de los centros de reinserción social, en función de las necesidades del servicio.
- Avanzar en los programas de prevención del delito a través del combate a las adicciones, educación sexual para adolescentes, prevención de embarazos no deseados, el bullying y el acoso en redes sociales.
- Fortalecer las acciones para brindar a los menores infractores una atención integral, con respeto a sus Derechos Humanos, que les ayude a reintegrarse a la vida social y familiar.
- Rehabilitar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros de prevención y readaptación social del Estado.

VERTIENTE 4.4. PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

OBJETIVO A. Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social.

ESTRATEGIA A.1 Consolidar una estrategia integral de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar programas a favor de la cultura de la paz y la legalidad entre niñas, niños y adolescentes.
- Diseñar estrategias basadas en diagnósticos participativos con la sociedad, para la solución pacífica de conflictos y la generación de entornos sociales saludables y libres de violencia.
- Fortalecer la participación ciudadana en programas de prevención de la violencia y la delincuencia y en pro de la cultura de la legalidad.
- Fortalecer los comités municipales de consulta y participación ciudadana en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como los consejos municipales de seguridad pública.

OBJETIVO B. Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos.

ESTRATEGIA B.1. Consolidar una política integral de atención a personas en situación de víctimas y de justicia para las mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito.
- Establecer la atención de las personas en situación de víctimas a través de un modelo integral y protocolos de atención especializados en las instituciones de la administración pública estatal.
- Fortalecer las estrategias institucionales de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos, garantizando su acceso a la justicia.
- Desarrollar esquemas de participación de los gobiernos municipales para coadyuvar en la atención de víctimas.

- Implementar estrategias de protección a las mujeres contra todas las formas de violencia y discriminación.
- Consolidar la red estatal de Centros de Justicia para Mujeres.
- Brindar atención integral y especializada a las víctimas de delito, o de violación de sus derechos humanos.

VERTIENTE 4.5. PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO A. Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, ante contingencias naturales o provocadas.

ESTRATEGIA A.1 Aplicar los protocolos de protección civil ante fenómenos que pongan en riesgo la integridad y el patrimonio de las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer permanentemente protocolos de seguridad en eventos masivos, en coordinación con las corporaciones policíacas estatales y municipales.
- Participar de manera colegiada en las instancias municipales de planeación del desarrollo urbano, a fin de asegurar la aplicación de la normatividad en la materia.
- Actualizar permanentemente el Atlas Estatal de Riesgos.
- Promover la actualización del marco normativo vigente en materia de protección civil, a fin de alinearlos con las directrices nacionales.

OBJETIVO B. Impulsar el diseño, operación y evaluación de estrategias de gestión integral de riesgos.

ESTRATEGIA B.1. Fortalecer la gestión integral de riesgos en la entidad, asegurando la prevención y mitigación de daños.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer el Consejo Estatal de Protección y crear el Sistema Estatal de Información en materia de riesgos para una adecuada y eficaz toma de decisiones.
- Elaborar el Plan de Protección Civil, con el acompañamiento de organismos nacionales e internacionales.
- Promover los análisis de riesgos y vulnerabilidades en proyectos de inversión.
- Identificar y establecer acciones conjuntas para la reducción de la vulnerabilidad y de sus riesgos inherentes, a fin de incrementar la protección a las comunidades con alto riesgo.
- Implementar y actualizar las redes de monitoreo y los sistemas de alerta temprana ante desastres.
- Promover el desarrollo científico y tecnológico en materia de protección civil.

OBJETIVO C. Promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil.

ESTRATEGIA C.1 Establecer canales de comunicación para la difusión de información oportuna y relevante en materia de protección civil, y consolidar acciones de organización comunitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar un programa de información para la prevención, la respuesta eficaz y la continuidad de operación en materia de protección civil, mediante convenios con los municipios que contribuyan al establecimiento de protocolos de actuación ante eventualidades.
- Fortalecer las brigadas comunitarias, formando una red de voluntarios para actuar en situaciones de emergencia.
- Fomentar la cultura de protección y seguridad ante eventos catastróficos.

EJE
RECTOR
5



SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO

Eje Rector 5: San Luis con Buen Gobierno

En este apartado se presenta el Eje Rector 5: San Luis con Buen Gobierno. Inicia con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de Contexto, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes Vertientes:

- 1.- Gobernabilidad;**
- 2.- Prevención y Combate a la Corrupción;**
- 3.- Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas;**
- 4.- Gobierno Abierto e Innovador; y**
- 5.- Derechos Humanos.**

Introducción

El desarrollo del Estado requiere del gobierno y la sociedad trabajando juntos, para alcanzar los objetivos propuestos en este Plan, y ser más eficientes en las acciones que nos conduzcan al San Luis que queremos: Próspero, Incluyente, Sustentable, Seguro y con Buen Gobierno.

Se deberá avanzar en la consolidación de un Gobierno Abierto, con capacidad para atender los desafíos de la demanda de servicios públicos, la gestión eficaz y transparente de los recursos, y promover la participación de la sociedad y de sus sectores.

Estos desafíos se vinculan a deberes como la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la profesionalización de la administración, y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación como instrumentos de eficacia y de transparencia.

Un gobierno abierto, honesto, eficaz y transparente requiere de innovación, indicadores de la eficacia de la gestión, orden y disciplina en el uso de los recursos públicos, y evaluación constante de su desempeño. Estos objetivos son esenciales para avanzar hacia la prosperidad de los potosinos.

Lograr hacer más con menos es un principio básico de administración y la única vía posible para enfrentar las restricciones que impone nuestro entorno económico.

Por ello, se consolidarán las bases de una administración pública eficiente, con responsabilidad presupuestaria, que permita avanzar en el desarrollo, comprometer las oportunidades de prosperidad de las generaciones futuras.

El ejercicio de los recursos públicos requerirá de procesos de planeación, control y evaluación que garanticen la eficiencia en el manejo del gasto y el beneficio social.

El gasto público estará orientado a atender las necesidades más apremiantes de los potosinos, así como los proyectos que abran nuevos horizontes para el crecimiento económico sostenido en las cuatro regiones.

Es fundamental sumar esfuerzos entre poderes y órdenes de gobierno para encarar juntos los retos que tenemos como sociedad, con respeto a las competencias y funciones específicas de cada actor del desarrollo. De igual manera, debemos trabajar con los organismos autónomos y la sociedad civil, para fortalecer la democracia participativa y el fortalecimiento institucional.

Contexto

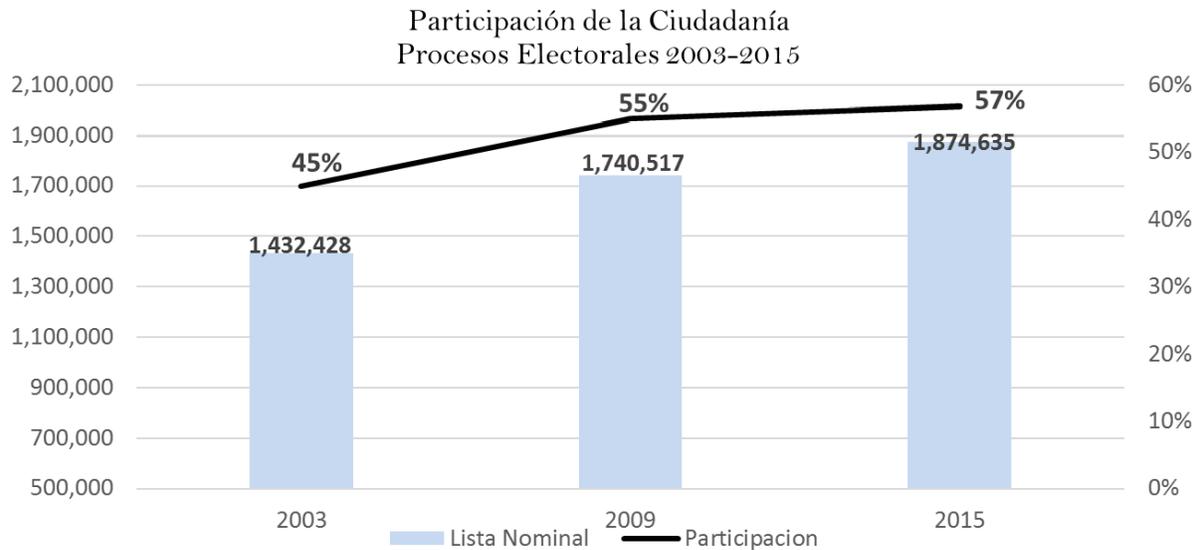
Vertiente 5.1. Gobernabilidad

La democracia es la mejor vía para organizar los esfuerzos de la sociedad y sus gobiernos para impulsar el desarrollo, con oportunidades, armonía y cohesión social.

La participación de los potosinos en los procesos electorales, ha sido en los últimos años un ejercicio a favor de la paz social, la estabilidad política y el respeto a la voluntad ciudadana.

En las últimas elecciones federales, San Luis Potosí registró una participación de 54.7%, superior al 52.9% del promedio nacional.

En el periodo 2003 a 2015, la participación de la ciudadanía en elecciones estatales, se incrementó en 12 puntos porcentuales al pasar del 45% al 57%.



Fuente: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Resultados definitivos de Procesos electorales 2003 – 2015, elección para gobernador del Estado.

En 2014, en la evaluación de confianza en la aplicación de la ley, la entidad se situó arriba de la media nacional; este indicador puede mejorar si se coordinan esfuerzos entre los poderes y órdenes de gobierno para elevar los estándares de desempeño, de eficacia y calidad en la función pública.

Se seguirá fortaleciendo la cultura democrática mediante una mayor participación ciudadana y la construcción de agendas comunes con los poderes legislativo y judicial, y con los organismos autónomos.

En estas agendas se desarrollarán mecanismos para consolidar la gobernabilidad democrática y fortalecer la coordinación con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil, a fin de enriquecer nuestra democracia participativa, mantener el orden y la paz social, y elevar las capacidades técnicas, financieras y operativas en favor del desarrollo sostenible del Estado.

Vertiente 5.2. Prevención y Combate a la Corrupción

La sociedad y el gobierno de San Luis Potosí están decididos a combatir la corrupción y la impunidad, a través de prácticas de buen gobierno y de instituciones públicas fuertes y confiables.

Uno de los retos de este gobierno consiste en implementar las acciones necesarias que contribuyan a reducir los actos de corrupción, y a mejorar la percepción ciudadana sobre los actos de la autoridad que, de acuerdo a las últimas mediciones, es negativa.

En cuanto a la experiencia de usuarios en actos de corrupción atribuibles a servidores públicos el Estado, conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI) correspondiente al 2013, presentó la mayor tasa de incidencia en el país, lo cual tiene relación en buena medida por el contacto del ciudadano con policías y otras autoridades por faltas administrativas.

Por todo lo anterior, la creación del Sistema Estatal Anticorrupción representa un nuevo arreglo institucional frente a la corrupción, que facilitará una mejor coordinación de las instituciones facultadas para vigilar y fiscalizar la función pública. En el marco de estos esfuerzos se instituirán la Fiscalía Anticorrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción.

Asimismo, con el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, se deberá desarrollar un modelo de control interno más eficaz y eficiente, que permita tener un mejor desempeño de los programas y acciones gubernamentales, y asegurar un uso efectivo de los recursos, evitando observaciones administrativas por los órganos fiscalizadores externos, como son la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Función Pública.

Vertiente 5.3. Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas

Las finanzas del Estado se sostienen con ingresos propios, transferencias federales y deuda pública.

Como el resto de las entidades federativas, San Luis Potosí mantiene un alto grado de dependencia financiera con respecto de los recursos transferidos por la Federación, los cuales han estado vinculados a la evolución de la economía nacional y los ingresos petroleros. En los últimos años 93.7% de los ingresos totales correspondieron a recursos transferidos por la federación y sólo el 6.3% a fuentes propias.

Proporcionalmente, San Luis Potosí tiene una carga fiscal relativamente baja en comparación con las demás entidades del país, ubicándose conforme a los ingresos cobrados en 2014 en el lugar 20, con una carga fiscal per cápita de 519.3 pesos.

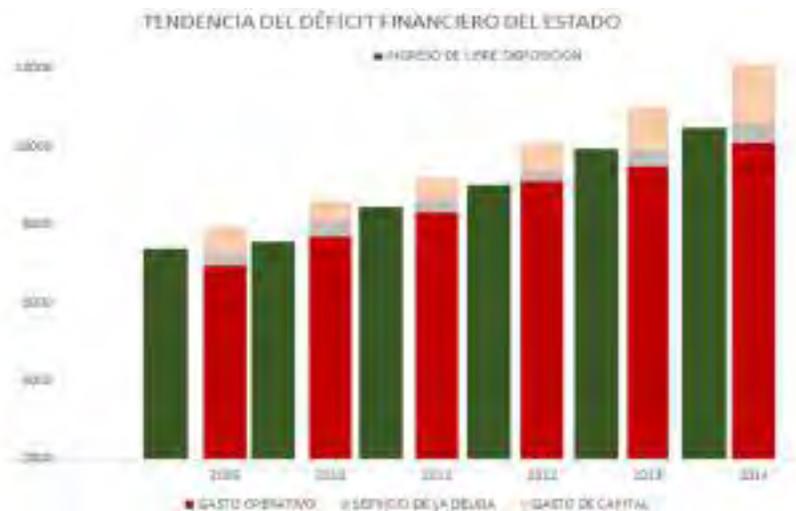
En materia de gasto, las mayores presiones financieras están vinculadas al incremento histórico de las erogaciones destinadas a servicios personales, las cuales se han elevado un 225.5% en pesos corrientes durante las últimas dos administraciones.

En 2015 el rubro de gasto en Materiales y Suministros se incrementó en 76.0% respecto de 2009, debido principalmente a incrementos en el gasto operativo de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, como efecto de la implementación de la estrategia nacional de seguridad.

El rubro de transferencias a organismos autónomos, se incrementó en 66.4% respecto de 2009, debido principalmente a la ampliación de sus funciones y, consecuentemente, la necesidad de mayores recursos para su operación.

En materia de inversión pública, las presiones del gasto operativo han ocasionado que su financiamiento con recursos de libre disposición haya descendido durante los últimos ejercicios fiscales.

En cuanto al balance financiero, el gasto operativo presentó una tasa media anual de crecimiento real de 4.3%, que ha superado la de los ingresos de libre disposición de 3.8%, con lo cual se ha reducido el margen en el balance operativo en términos reales.



En el periodo analizado, los ejercicios deficitarios han sido financiados principalmente a través de incrementos en el pasivo circulante, así como con apoyo de recursos federales extraordinarios y de pasivos a largo plazo.

A finales de 2015, como parte de las estrategias inmediatas para fortalecer el margen financiero del Estado, la presente administración reestructuró la deuda pública contratada con la banca comercial, logrando reducir el costo de su servicio hasta en 900 millones de pesos. Las agencias calificadoras de deuda en sus últimas mediciones observan para San Luis Potosí un nivel de bajo riesgo crediticio.

Los retos de esta administración en materia de responsabilidad financiera serán: fortalecer la recaudación de ingresos propios; adoptar estrictas medidas de contención del gasto de operación, menoscabo del cumplimiento de los programas presupuestarios, principalmente en materia de educación, salud y seguridad pública. De igual manera, será prioridad ampliar los márgenes financieros para programas de inversión en infraestructura y cobertura de servicios básicos.

Vertiente 5.4. Gobierno Abierto e Innovador

El Gobierno Abierto es un nuevo modelo de gestión que busca transformar la relación gobierno-sociedad, fundamentada en cuatro principios básicos: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas.

Al desarrollar prácticas de Gobierno Abierto, se busca adoptar procesos de innovación gubernamental, con énfasis en el uso de tecnologías de la información y comunicación que acerquen y simplifiquen los trámites y servicios que el gobierno presta a los ciudadanos.

Asimismo, con este nuevo modelo, se ampliará el acceso de los ciudadanos a la información pública, a través de plataformas digitales con datos abiertos, aplicaciones informáticas y mecanismos eficaces de vinculación.

El Índice de Métrica de Transparencia 2014 difundido por el Sistema Nacional de Transparencia, ubicó al Estado en el tercer lugar a nivel nacional con 0.797 puntos. En este sentido, San Luis Potosí promueve en materia de transparencia el conocimiento de la información gubernamental al ciudadano.

La entidad presenta una acentuada brecha digital. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 publicada por INEGI, sólo 26.7% de la población tiene acceso a internet, 27.9% de la población dispone de computadora en su hogar y solamente el 1% interactúa por ese medio con el gobierno. En este sentido, San Luis Potosí se ubica por debajo de la media nacional en la posición 21.

No obstante, en las áreas urbanas, ha crecido el número de hogares con acceso a banda ancha. En 2014 fue de 27.2%, registrando un incremento de 12.4 puntos porcentuales en los últimos cuatro años.



Para implementar la estrategia de innovación tecnológica e iniciar la transformación hacia un gobierno abierto y digital, la administración estatal desarrollará una plataforma tecnológica de información, que fomente una nueva relación entre sociedad y gobierno, centrada en el ciudadano como usuario de servicios públicos.

Ésta estrategia requiere de la revisión, rediseño e innovación de la función gubernamental vinculadas con las tecnologías de la información a fin de avanzar consistentemente en cuanto a la transparencia del quehacer público, así como posibilitar la participación ciudadana en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del gobierno.

Vertiente 5.5. Derechos Humanos

La protección y el respeto a los Derechos Humanos es fundamental para un desarrollo equitativo y con oportunidades.

Por ello, San Luis Potosí contará con un marco eficaz de políticas con enfoque de Derechos Humanos, que contribuya a salvaguardar la plena vigencia de las libertades de la población, mejorar su calidad de vida y fortalecer una sana convivencia social.

Estas políticas se ajustarán estrictamente a lo que mandata la Constitución General de la República, la que señala que las autoridades en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

A continuación se presentan, para cada una de las Vertientes, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción correspondientes:

VERTIENTE 5.1. GOBERNABILIDAD

OBJETIVO A. Consolidar el sistema democrático a través de la adecuada interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad.

ESTRATEGIA A.1 Propiciar el desarrollo democrático y cívico del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Colaborar con las autoridades electorales federales, estatales y partidos políticos en el perfeccionamiento de los sistemas y procesos electorales, así como en la cultura del respeto a la voluntad ciudadana.

- Colaborar con el Poder Legislativo en la revisión y actualización del marco jurídico de la Entidad.
- Reforzar las relaciones con el Poder Judicial, para garantizar a la población el acceso a una administración de justicia pronta, eficaz y expedita.
- Atender las demandas de orden político y social en las regiones del Estado para mantener la gobernabilidad democrática.
- Fortalecer las relaciones con las fuerzas políticas y organizaciones de la sociedad civil, privilegiando el diálogo en un marco de respeto y cooperación.

VERTIENTE 5.2. PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO A. Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos.

ESTRATEGIA A.1 Impulsar acciones que contribuyan a combatir la corrupción en la administración pública estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la aplicación de reglas de integridad y de conflicto de interés para los servidores públicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en el ejercicio de sus funciones.
- Asegurar que la declaración patrimonial que presentan los servidores públicos de la administración estatal se apegue a los principios de ética e integridad.
- Aplicar puntualmente los procedimientos de responsabilidad administrativa, sancionatoria y resarcitoria de los servidores públicos.
- Implementar modelos eficaces y transparentes de verificación administrativa.

OBJETIVO B. Disponer de los elementos institucionales para la creación del Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, así como esquemas de auditoría y fiscalización.

ESTRATEGIA B.1 Implementar el Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción articulado en lo local y vinculado a nivel nacional, así como esquemas de auditoría y fiscalización.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Instrumentar y operar las acciones necesarias para prevenir y sancionar la corrupción, con base en el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Control y Evaluación, partiendo de un nuevo modelo de control interno y los protocolos de auditoría.
- Impulsar acciones de mejora y transparencia en los procesos de contratación de adquisiciones, obra pública, insumos y servicios.
- Actualizar las normas profesionales de auditoría emitidas y su grado de cumplimiento.

VERTIENTE 5.3. RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO A. Conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas de la entidad.

ESTRATEGIA A.1 Instrumentar una política financiera responsable, basada en criterios de disciplina, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar estrategias para incrementar las fuentes de ingresos propios y el fortalecimiento de las que ya se tienen, mejorando la eficiencia recaudatoria y la fiscalización.
- Modernizar los mecanismos recaudatorios y fortalecer los programas de asistencia al contribuyente.
- Concentrar el cobro de ingresos propios de los organismos descentralizados para elevar las participaciones federales al Estado.
- Controlar el crecimiento del gasto corriente.
- Administrar responsablemente la deuda pública, asegurando la salud financiera del Estado.

- Implementar estrategias presupuestarias y financieras que reduzcan progresivamente el déficit operativo.
- Realizar acciones para fortalecer el sistema de pensiones del Estado y asegurar su viabilidad en el largo plazo.
- Impulsar el modelo de coordinación fiscal y responsabilidad hacendaria que homologue su aplicación a todos los entes sujetos al presupuesto estatal, además de los municipios, bajo los principios de legalidad, honestidad y eficacia.

OBJETIVO B. Alinear los ciclos presupuestales de la federación, el estado y los municipios para lograr una gestión pública estable y ordenada.

ESTRATEGIA B.1. Impulsar un ejercicio presupuestario basado en resultados y en la generación de mayor beneficio social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Asegurar la congruencia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en los documentos rectores de la planeación y el ejercicio del gasto público.
- Vincular los programas de inversión con su gasto operativo asociado, para valorar de forma integral la relación costo – beneficio.
- Implementar un sistema integral que simplifique la administración, análisis y proyección de la información financiera de todos los ejecutores del gasto, conforme a las normas y obligaciones del proceso de Armonización Presupuestaria y Contable.

OBJETIVO C. Fortalecer los mecanismos de financiamiento que permitan dar viabilidad al proyecto de desarrollo del Estado.

ESTRATEGIA C.1 Ampliar las acciones de financiamiento para el desarrollo, con la participación de los sectores público, privado y social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un modelo de planeación que permita establecer la inversión a corto, mediano y largo plazo con base en prioridades y beneficios sociales, poniendo especial atención en el impacto en la reducción de la pobreza; la incidencia en el desarrollo regional; la concurrencia con otros programas y proyectos de inversión y la rentabilidad económica.
- Fortalecer la capacidad de gestión de recursos extraordinarios para financiar proyectos de alto impacto para el desarrollo del Estado.
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño gubernamental que verifique el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.
- Aplicar mecanismos que faciliten la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

VERTIENTE 5.4. GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR

OBJETIVO A. Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del estado.

ESTRATEGIA A.1 Abrir el gobierno a la ciudadanía, ampliando los canales de participación y vigilancia en obras, trámites y servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer los canales que permitan a los ciudadanos proponer mecanismos para la mejora de los procesos, trámites y servicios gubernamentales.
- Promover y reforzar acciones de difusión, capacitación y de atención de quejas y denuncias ciudadanas.
- Impulsar mecanismos de inclusión ciudadana en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.
- Asegurar la participación de las dependencias, entidades, municipios y sectores de la sociedad civil, en la construcción de una Red por un Gobierno Abierto.
- Establecer mecanismos de coordinación con los que se fomente la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planeación y evaluación de las políticas públicas.
- Reforzar las acciones que permiten mantener informada oportunamente a la sociedad sobre la aplicación de las políticas públicas que inciden en su desarrollo.

OBJETIVO B. Impulsar procesos de innovación gubernamental.

ESTRATEGIA B.1. Facilitar las metodologías y herramientas de gestión pública para la profesionalización de los servidores públicos en el estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Integrar un modelo de profesionalización en el servicio público basado en la certificación de competencias laborales y la evaluación.
- Apoyar el desarrollo institucional y la formación de capacidades en los gobiernos municipales en aspectos legales, técnicos, administrativos y de información.

ESTRATEGIA B.2. Impulsar la estrategia de Gobierno Digital.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública.
- Promover la conectividad, el acceso a internet y la aplicación de la estrategia digital para que los potosinos aprovechen sus ventajas y se enriquezca la participación social.

ESTRATEGIA B.3. Establecer una plataforma tecnológica integral, homologada y articulada para fomentar la relación entre la sociedad y gobierno, centrada en el ciudadano como usuario de servicios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el desarrollo de servicios digitales interactivos a través de un solo sitio web de la administración pública estatal.
- Integrar herramientas y aplicaciones con contenido digital al servicio del ciudadano en los ámbitos de salud, educación y seguridad.
- Fomentar el acceso de la sociedad a los datos públicos, mediante estándares abiertos, así como facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información del gobierno.

OBJETIVO C. Desarrollar sistemas de transparencia en la administración pública estatal.

ESTRATEGIA C.1. Asegurar que la información pública sea accesible y se difunda con claridad, sencillez y oportunidad al ciudadano.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- Promover la capacitación de los servidores públicos para el cumplimiento de las nuevas disposiciones de acceso a la información, protección de datos personales y manejo de archivos.

OBJETIVO D. Rendir cuentas a la sociedad sobre del uso y manejo de los recursos públicos.

ESTRATEGIA D.1 Desarrollar proyectos que fortalezcan los sistemas y procesos de rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar indicadores de desempeño abiertos a la sociedad, que identifiquen la asignación de recursos y su impacto.
- Robustecer la integración y difusión de los informes de los resultados de la aplicación del control y evaluación gubernamental.

VERTIENTE 5.5. DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO A. Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional y reforzar la prevención de violaciones de Derechos Humanos.

ESTRATEGIA A.1. Realizar campañas de difusión y programas de capacitación que transmitan los contenidos de las reformas constitucionales de Derechos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar en la administración pública estatal y municipal la adopción de los principios contenidos en la reforma constitucional.
- Promover la armonización legislativa conforme a los contenidos constitucionales establecidos en la reforma.
- Colaborar con los poderes y órdenes de gobierno en el proceso de implementación de la reforma.
- Evaluar el proceso y los impactos de la implementación de la reforma constitucional de Derechos Humanos.
- Incorporar de manera progresiva el enfoque de Derechos Humanos, así como las perspectivas de equidad, inclusión y no discriminación en los distintos ámbitos del Sistema Educativo del Estado.
- Fortalecer los mecanismos internos de control y sanción de la administración pública relacionados con Derechos Humanos.
- Generar modelos de coordinación interinstitucional que permitan prevenir violaciones a Derechos Humanos a partir de señalamientos específicos de violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos de las personas.

OBJETIVO B. Garantizar el ejercicio, goce y protección de los Derechos Humanos a través de la implementación de acciones en planes institucionales y mecanismos de coordinación interinstitucional.

ESTRATEGIA B.1 Diseñar y facilitar los contenidos, manuales y guías que pongan en operación el enfoque basado en Derechos Humanos en los planes institucionales de la administración pública estatal y de los municipios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Asegurar la transversalidad del enfoque basado en Derechos Humanos en la planeación, programación y presupuestación a nivel municipal y estatal.
- Responder a las problemáticas de derechos humanos de personas y grupos específicos.
- Atender las problemáticas de derechos humanos más señaladas por organismos nacionales e internacionales.
- Garantizar la accesibilidad de los derechos humanos de los grupos vulnerables en el estado.
- Fortalecer los mecanismos de protección de Derechos Humanos en todas las instituciones municipales y estatales, y de acuerdo a grupos poblacionales a quienes se dirigen.
- Garantizar la reparación del daño y la atención integral a las víctimas.
- Generar mecanismos interinstitucionales de protección de las víctimas del delito, que permitan eliminar prácticas de revictimización institucional y de violación a los Derechos Humanos.
- Promover el enfoque de derechos humanos, equidad y género en el sector privado, así como en las políticas y actividades empresariales.

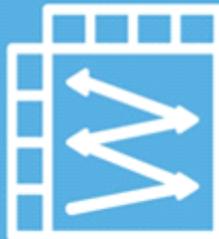
OBJETIVO C. Crear esquemas de participación social para la construcción de políticas públicas y sistemas de información en materia de Derechos Humanos.

ESTRATEGIA C.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para construir, implementar y evaluar políticas públicas bajo sistemas de información con enfoque basado en Derechos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar e implementar el Programa Estatal de Derechos Humanos.
- Garantizar la participación de la sociedad civil en el diseño, homologación, implementación y evaluación de políticas públicas.
- Establecer mecanismos de articulación con el Poder Legislativo en la entidad y con el Poder Judicial de la Federación.
- Fomentar la transparencia y el acceso a la información de indicadores que permitan evaluar el ejercicio de los Derechos Humanos en el estado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



Sistema de Evaluación y Seguimiento

Conforme a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 es el instrumento para verificar el alcance de los resultados a través de un Sistema de Indicadores que mida los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.

Para renovar la confianza de la sociedad en sus instituciones es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Para ello, es una prioridad impulsar un sistema de evaluación que permitirá realizar una valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas y su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población.

Dicho sistema persigue mejoras progresivas en los programas gubernamentales conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

Asimismo, brindará un marco conceptual sobre el cual se dará seguimiento al proceso de planeación, programación y ejecución de políticas públicas, así como de su impacto en el bienestar de la sociedad.

MODELO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



Este Sistema de Evaluación del Desempeño contará con dos vertientes operativas: el sistema estatal de indicadores y las evaluaciones específicas.

El Sistema Estatal de Indicadores permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, adecuación y el impacto de las políticas públicas.

Los indicadores permiten dar seguimiento a las principales variables del desarrollo del estado y medir el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.

Las evaluaciones específicas tendrán por objeto mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los programas sectoriales y regionales y se definirán los tipos y métodos de evaluación pertinentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periodico Oficial del Estado.

SEGUNDO. El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 es de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades de la administración pública.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

Presidenta, Legisladora Josefina Salazar Báez; Primer Secretario, Legislador J. Guadalupe Torres Sánchez; Segundo Secretario Legislador José Luis Romero Calzada. (Rúbricas).

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los veintidos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

El Gobernador Constitucional del Estado

Juan Manuel Carreras López
(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno

Alejandro Leal Tovías
(Rúbrica)

